

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
juzgadotrujillo@hotmail.com
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 061
Radicación 2019-00185-00
EJECUTIVO SINGULAR

Trujillo valle, Marzo trece (13) del dos mil
veinte (2020).

Por no haber sido objetada la anterior
liquidación de costas efectuada por la secretaria y de
conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código
General del proceso, el despacho le imparte su
aprobación.

NOTIFIQUESE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE JUEZ



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA.

Notificación por Estado Civil No. 028

Hoy, 24 de julio del 2020 notifico a las partes el auto No. 061 de marzo 13 del 2020, visto a folio 82 cuaderno No. 14

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria



EJECUTORIA:

Julio 27, 28 y 29 de 2020

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria

